



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2177/2013

Carpeta 3449/2013

Entrada 8456/2013

Expediente

Canelones, 19 de noviembre de 2013.

VISTO: la exposición escrita presentada en Sala referente al tema: "Felicitaciones a la Cooperativa Artigas de Barros Blancos, por el reconocimiento que le realizara el Ministerio de Industria, Energía y Minería por su aporte a las energías renovables".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende oportuno prestar su conformidad respecto a la misma.

ATENTO: a lo que determina el artículo 41 del Reglamento Interno, la Junta Departamental en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1. Manifiéstanse congratulaciones a la Cooperativa Artigas de Barros Blancos, por el reconocimiento que le realizara el Ministerio de Industria, Energía y Minería por su aporte a las energías renovables, lo que demuestra que las cooperativas Uruguayas también pueden desarrollar tecnología de punta.
2. Remítase fotocopia de la presente Resolución a Cooperativa Artigas, Dirección de Cooperativismo de la Intendencia de Canelones, Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay, Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas y Ministerio de Industria, Energía y Minería.
3. Regístrese.



JUAN RIPOLL
Secretario General



HUGO ACOSTA
Presidente